REGISTRADO
P/o
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO las Resoluciones del Rectorado N° 1.378/08; 1.379/08; 1.380/08; 1.381/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se incorporó y distribuyó crédito presupuestario con destino a financiar el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería - PROMEI y PROMEI II, Subproyecto Recursos Humanos Académicos -Dedicaciones Exclusivas y Componente Planta Docente para los meses de octubre y noviembre de 2008.

Que lo establecido en las citadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N° 1.378/08; 1.379/08; 1.380/08 y 1.381/08 mediante las cuales se incorporó y distribuyó crédito presupuestario con destino a financiar el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en

//..

REGISTRADO
P/A
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

..//

Ingeniería - PROMEI y PROMEI II, Subproyecto Recursos Humanos Académicos -Dedicaciones Exclusivas y Componente Planta Docente para los meses de octubre y noviembre de 2008.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.527/2008

U.T.N.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior